

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° **3753**/
Sección 1era.

LA CISTERNA,

06 AGO. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 299 de fecha 24.07.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 24 de Julio del 2012, a los funcionarios que se indican a continuación.

- **JUAN CALFUN HUCHUMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., desde la Casa de la Cultura al Departamento de Recursos Humanos (Oficina de Licencia Médicas), a contar del 24 de Julio del 2012.
- **PAOLA LEAL PEÑALOZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., desde la oficina del TAG a la Dirección de Obras Municipal (Oficina de Impuesto Territorial Municipal), a contar del 24 de Julio del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Cbc.-